



## **RESOLUCIÓN O N° 001/2021**

**ANT.:** Resolución O N° 327/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alhué, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

**MAT.:** Modifica Resolución N°327/2020 del día 09 de Octubre de 2020

**SANTIAGO,** 07 de Enero de 2021

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 327/2020 y, las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alhué.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Alhué, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



### RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°327/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Alhué, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### "NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Alhué
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO EL ASIENTO	RUTA G - 692 - RUTA G - 688	RUTA G - 692 SUR DESPUÉS DE CRUCE CON RUTA G - 688 ACCESO A TALAMÍ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO CRUCE A PICHU	21 DE MAYO - RUTA G - 692	21 DE MAYO PONIENTE CON ACCESO RUTA G - 692	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO HIJUELAS DE POLULO	RUTA G - 692 - VEINTIUNO DE MAYO	RUTA G - 692 SUR CON VEINTIUNO DE MAYO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO CANCHA DE CARRERA	CANCHA DE CARRERA - VICTORIA - PORVENIR	CANCHA DE CARRERA SUR CON VICTORIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: CANCHA DE CARRERA SUR ENTRE VICTORIA Y PORVENIR. TRAMO 2: CANCHA DE CARRERA SUR ENTRE PORVENIR Y 56M AL PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A MELIPILLA	CAMINO A MELIPILLA - O'HIGGINS	CAMINO A MELIPILLA SUR CON O'HIGGINS DESPUÉS DE ACCESO A BENCINERA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A circular blue ink stamp from the "SERVICIO ELECTORAL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CHILE" is partially obscured by a blue ink signature. The signature is written over the stamp and extends to the right. Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and her title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in black, bold, uppercase letters.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Alhué
- Oficina de Partes D.R.M.